## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL/</u> SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN ID

Nº 3649-13-L115 (ADQUISICIÓN DE

COLACIONES-TINTAS Y MATERIALES VARIOS)

PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014-2015.

OUILLECO, 21 DE ENERO DE 2015

## VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) Nº 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

## CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 11 con fecha 19/01/2015, Programa Autoconsumo correspondiente al Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), solicitando Licitar Colaciones, Maní, Cartulina, Opalina, Carpetas, Plumones, Cinta Adhesiva, Tintas, para ser utilizado por personal del mencionado Programar.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº 3649-13-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de Colaciones, Maní, Cartulina, Opalina, Carpetas, Plumones, Cinta Adhesiva, Tintas, para ser utilizado por personal del mencionado Programar.
- 2.- PUBLIQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta Nº 1140527Material de Oficina, Programa Autoconsumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ALDE + 9

ODRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

U.

SECRETARIO SEM ABUTER RIQUELME

ECRETARIA MUNICIPAL(S)

V°B°: RTA/EAR/jaa. DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco